

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ

Y

PATRICIO ANTONIO VEGA ESCOBAR

N° Int. EPC-0357-2018

En Puerto Montt, a **4 de mayo de 2018**, comparece **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N° 70.574.900-0, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", representada por su Directora Regional, doña **YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID**, cédula de identidad N° 10.732.296-5, ambas domiciliadas en calle San Martín N°80, comuna de Puerto Montt, por una parte y por la otra, **PATRICIO ANTONIO VEGA ESCOBAR**, cédula nacional de identidad N° 15.457.003-9, domiciliado en Puntra Rural sin número, comuna de Ancud, en adelante "**el proveedor**", quienes declaran haber convenido el siguiente contrato de prestación de servicios, el que se registrará por las normas pertinentes al Código Civil, y en especial por las estipulaciones siguientes:

PRIMERO: Fundación Integra contrata al proveedor para que efectúe la cantidad total de **435 limpiezas de caños y combustiones lentas** en los establecimientos educacionales de la **Región de Los Lagos**, según cronograma establecido por ambas partes y que consistirá en **5 limpiezas en cada uno de los 87 caños y combustiones lentas** de la región, de acuerdo al presupuesto de **fecha 15 de febrero de 2018** y al **Anexo N° 1**, cuyo contenido forma parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales y contractuales.

SEGUNDO: Fundación Integra, pagará al proveedor la suma de **\$7.000 (siete mil pesos)**, IVA incluido, por cada una de las limpiezas y mantenciones que se efectuará en los 87 caños y combustiones lentas de los establecimientos educacionales señalados en el Anexo N°1, todos ubicados en la Región de Los Lagos. Los pagos se realizarán una vez finalizados y aprobados los servicios encomendados por parte de la contraparte técnica de Integra y entrega de la correspondiente factura.

La cifra anteriormente señalada considera todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio encomendado, no pudiendo en consecuencia el proveedor solicitar pagos adicionales por tales conceptos.

Fundación Integra tendrá un plazo de 8 días, contados desde la recepción de la respectiva factura, para reclamar del contenido de la misma y el plazo de 30 días para efectuar el pago, si procediere.

~~Marlis Morales Gutiérrez~~
Jefa Departamento
Fundación Integra
Región de Los Lagos

~~DAVID SEGURA PRIETO~~
Jefe Administración y Finanzas
Fundación Integra
Región de Los Lagos



TERCERO: El presente contrato extenderá su vigencia desde el **16 de marzo de 2018** hasta el **31 de diciembre de 2018**. Sin perjuicio de esto, Integra se reserva el derecho de poner término anticipado a este acuerdo en cualquier momento, sin derecho a indemnización, dando aviso al proveedor con una anticipación de a lo menos treinta días a la fecha de término, mediante carta certificada dirigida a su domicilio.

CUARTO: El proveedor deberá prestar el servicio contratado en las fechas establecidas de común acuerdo por las partes en el cronograma.

Fundación Integra tendrá un plazo de 5 días corridos, contados desde la entrega del servicio, para comunicar al proveedor cualquier reparo que merezca aquel.

En caso que hubiese reparos, Fundación Integra comunicará este hecho al proveedor, facultando además este hecho a suspender el correspondiente pago hasta que el proveedor normalice los servicios o corrija los reparos manifestados.

Una vez transcurridos 10 días hábiles desde la fecha en que Integra notifica del reparo sin que el proveedor lo subsane, Fundación Integra podrá terminar de inmediato el contrato unilateralmente y ejerciendo las acciones legales que correspondan antes los tribunales ordinarios de justicia.

QUINTO: No obstante lo señalado en la cláusula tercera de este instrumento, Fundación Integra, podrá poner término anticipado al presente contrato, cuando se verifique cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Si el proveedor no cumple con cualquiera de las obligaciones, cláusulas, estipulaciones o cuando reiteradamente no se ajusta a los plazos establecidos en el cronograma respectivo.
- Si el proveedor delega o subcontrata la totalidad o parte del servicio que se encomienda, sin la autorización escrita y previa de Fundación Integra.
- Si Fundación Integra, de común acuerdo con el proveedor, resuelven la terminación anticipada del contrato.

Puesto término anticipado al contrato por cualquiera de las causas señaladas, con excepción de la última de ellas, Fundación INTEGRA por ese sólo hecho podrá no continuar pagando los valores que correspondan y ejercer las acciones que estime pertinentes para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios.

SEXTO: Las partes dejan expresa constancia que son personas totalmente independientes entre sí y que el presente contrato no crea ningún vínculo de subordinación o dependencia entre ellas, ni entre su respectivo personal. Los funcionarios del proveedor que trabajen en el servicio objeto de este contrato en ningún caso podrán ser considerados como trabajadores

Marlis Morales Gutiérrez
Jefa Departamento
Fundación Integra
Región de Los Lagos

DAVID SEGURA PRIETO
Jefe Administración y Finanzas
Fundación Integra
Región de Los Lagos



o dependientes de Fundación Integra, por lo que, la relación que se crea a través de este instrumento es civil, y no laboral. En consecuencia, el proveedor es el único responsable del cumplimiento de las obligaciones impuestas a los empleadores por el Código del Trabajo, leyes complementarias, de seguridad social y previsional, así como de la responsabilidad civil o penal que pueda emanar de los actos ejecutados por su personal o de sus subcontratistas.

SÉPTIMO: Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

OCTAVO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de **Puerto Montt** y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 1 en poder del proveedor y 3 en poder de Fundación Integra.

PATRICIO ANTONIO VEGA ESCOBAR
C.I. N°15.457.003-9
PROVEEDOR



YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRAL – LOS LAGOS

Marlis Morales Gutiérrez
Jefa Departamento
Fundación Integra
Región de Los Lagos

DAVID SEGURA PRIETO
Jefe Administración y Finanzas
Fundación Integra
Región de Los Lagos


ANEXO 1: ESTABLECIMIENTOS SERVICIO LIMPIEZA DE CAÑOS Y CALEFACTORES DE LEÑA

N°	Comuna	Nombre Jardín	N° combustiones	Dirección	Teléfono	Celular
1	CASTRO	GOTITAS DE LLUVIA	11	Enrique Rodriguez N° 851 (Pje.Nro.6) Población Juan Soler Manfredini	(065) 2632453	-
2	CASTRO	LOS CHILOTITOS	4	Pasaje Monjitas N°729	(065) 2636020	-
3	ANCUD	NUBECITAS	6	El Jardín N° 35, Sector Pudeto Bajo	(065) 2622702	-
4	ANCUD	PAULA	10	Calle 1 s/n, Poblacion Vista Hermosa, Sector Bonilla	58581111	84234308
5	ANCUD	S.C. EL TRENCITO	1	Ex Linea Férrea esq. Los Pejerreyes, Poblacion Padre Hurtado, Pudeto Bajo.	(065) 2622201	91507236
6	ANCUD	MIRADOR DE SUEÑOS	2	Pasaje La Estrella s/n, Pudeto Bajo	(065) 2622090	56502311
7	QUEMCHI	PULGARCITO	6	Borquez Soler s/n	(065) 2691360	92969358
8	DALCAHUE	AGUALUNA	7	Alcalde Augusto Barrientos N°70, Población Custodio Ampuero	(065) 2641474	92146877
9	DALCAHUE	LOS PULPITOS	2	Tenaun Bajo (dentro de Escuela Básica)	(065) 2970784	
10	CURACO DE VELEZ	S.C. LOS MOLINITOS	2	Galvarino Riveros s/n	(065) 2667220	95560283
11	CURACO DE VELEZ	LOS CISNECITOS	4	Padres Jesuitas N° 2, Población Bordemar	(065) 2667267	91335619
12	QUINCHAO	LOS ENANITOS	5	Zañartu N° 11, Sector Centro, Achao, Isla Quinchao	(065) 2661474	56512723
13	PUQUELDON	GABRIELA MISTRAL	1	Los Carreras s/n	(065) 2677205	91207155
14	PUQUELDON	SEMILLITAS	1	Sede comunitaria Chile Barrios, Sector San Agustin	(065) 2970785	91317838
15	PUQUELDON	LOS CAHUELES JUGUETONES	1	Camino Detif s/n, Lincura	-	79664307
16	CHONCHI	LOS OSITOS JUGUETONES	8	11 De Septiembre s/n	(065) 2671611	90949245
17	CHONCHI	ALA ALA HUENI	2	Localidad Huillinco s/n	(065) 2970788	79664311
18	QUEILEN	EL CHAVITO	4	Jose Manuel Balmaceda N° 223, Sector Centro	(065) 2611316	79843966
19	QUELLON	LOS GRILLITOS	7	Santos Vargas N° 246	(065) 2681848	91216662

Marlis Morales Gutiérrez
 Jefa Departamento
 Fundación Integra
 Región de Los Lagos

DAVID SEGURA PRIETO
 Jefe Administración y Finanzas
 Fundación Integra
 Región de Los Lagos

20	QUELLON	RAYENTU RELMU	1	Chadmo Central Rural s/n	-	97418527
21	QUELLON	RAYENTU WANILEN	1	Compu Rural s/n	-	92239456
22	QUELLON	SANTA ROSA	1	Santa Rosa Rural s/n	-	52355054




PATRICIO ANTONIO VEGA ESCOBAR
C.I. N°15.295.032-2
PROVEEDOR




YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA - LOS LAGOS



Marlis Morales Gutiérrez
Jefa Departamento
Fundación Integra
Región de Los Lagos



DAVID SEGURA PRIETO
Jefe Administración y Finanzas
Fundación Integra
Región de Los Lagos